



Municipalidad de Pdte. Stroessner

PARAGUAY

ORDENANZA Nº 18 / 79 H.J.M.

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCION Nº.7/77 H.J.M. REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUINES DE CEMENTO.

LA HONRABLE JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE.STROESSNER Reunida en Concejo ORDENANZA:

- Art.1º.- Modifíquese la Resolución Nº7/77 H.J.M., de las especificaciones técnicas, contrato de Obras, precios de adoquinados.-
Art.2º.- Establecer el costo por metro cuadrado de pavimentación con adoquines de cemento en la suma de \$s.3.328 en 24 cuotas mensuales iguales, debiendo deducirse el equivalente del 26% de dicho costo en los casos de pago al contado.-
Art.3º.- Elévese dos ejemplares al Ministerio del Interior de conformidad a lo previsto en los Art.1-114, y 115 de la Ley 222/77, "Organica Municipal".-
Art.4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad Presidente Stroessner, a los veintiocho dias del mes de diciembre del año un mil novecientos setenta y nueve.-

Signature of Oscar Ortuzar Vasconcellos, Secretario Municipal. Signature of Luis Mariam Fernandez Pico, Presidente de la H.J.M. Circular stamp of the Municipality of Ciudad Pde. Stroessner. Date: 29 de Diciembre de 1979.

Téngase por Ordenanza y dése al Registro Municipal. Signature of Oscar Ortuzar Vasconcellos, Secretario Municipal. Signature of Carlos Barreto Barubbi, Intendente Municipal. Circular stamp of the Municipality of Ciudad Pde. Stroessner.